

• Indice general

• *Fallo I*

**JUICIO ABREVIADO
Y DERECHO AL RECURSO**

A — SUMARIO

CSJN, 17/5/11, «Aráoz, Héctor José
s/Causa n° 10.410», A. 941.XLV

a. Antecedentes	23
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	23
c. Derecho al recurso. Derecho a controlar la condena alcanzada mediante el procedimiento de juicio abreviado	24
d. Resolución	25

B — ANALISIS DEL FALLO

Juicio abreviado y derecho al recurso

por GUSTAVO A. BRUZZONE Y NICOLAS F. D'ALBORA

§ 1. Antecedentes del fallo «Aráoz»	25
§ 2. El fallo de la Corte	27
§ 3. Los principales precedentes de la Corte en materia de juicio abreviado	28
§ 4. El precedente «Arduino»: la posición institucional de la Procuración General de la Nación	30
§ 5. El precedente «Oyarse»: art. 26 del Cód. Penal y la solicitud de pena en suspenso	37
§ 6. El precedente «Romano»: art. 58 del Cód. Penal: integración de sentencias condenatorias	40

§ 7. Los precedentes «Caetano Flores» y «Bermúdez»: el art. 50 del Cód. Penal y la declaración de reincidencia	43
§ 8. Los precedentes «Casimiro», «Chauque» y «Ladino» y voluntad recursiva vs. conformidad con el juicio abreviado?	49
— Algo más sobre el fallo «Casimiro»: la extracción de testimonios por un «hecho nuevo» en el marco de un acuerdo de juicio abreviado (?). Un oxímoron	55
§ 9. Análisis de la doctrina del fallo «Aráoz». Su extensión a los casos «Cano» y «Salsamendi»: la sombra de «Casal»	59
a) Los alcances del acuerdo	64
b) El tribunal frente al acuerdo: control	65
c) El interés como medida del recurso	66
§ 10. De nuevo «Casal»	74
§ 11. Conclusiones	78

• Fallo II

REGLA DE EXCLUSION

A — SUMARIO

CSJN, 17/9/13, «Paulino, Oscar Ceferino
s/Recurso extraordinario federal», P. 528.XLVI

a. Antecedentes	83
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	83
c. Prueba obtenida ilegalmente. Regla de exclusión. Extensión de la regla de exclusión a un imputado distinto al directamente afectado	84
d. Resolución	85

B — ANALISIS DEL FALLO

**Regla de exclusión de prueba ilegal: ambigüedad deliberada,
valores en pugna y declaraciones de coimputados**

por **FEDERICO MORGENSTERN**

§ 1. Introducción	85
§ 2. Los hechos	87
§ 3. El procurador	92
§ 4. El fallo	95
§ 5. Discusión	96
§ 6. Dichos del coimputado	102
§ 7. Conclusión	106

• Fallo III

LIMITES A LA PRISION PREVENTIVA

A — SUMARIO

CSJN, 6/3/14, «Loyo Fraire, Gabriel Eduardo s/P.s.a.
estafa reiterada - causa n° 03/2013», L. 193.XLIX

a. Antecedentes	109
b. Prisión preventiva. Riesgo procesal. Remisión al precedente «Merlini». Relevancia del análisis de las condiciones personales del imputado. Motivación de la resolución	109
c. Resolución	111

B — ANALISIS DEL FALLO

Nuevos estándares sobre encarcelamiento preventivo para la CSJN

por **NATALIA SERGI**

§ 1. Introducción	111
§ 2. Los antecedentes y la discusión jurídica	113
§ 3. Dictámenes del Procurador General de la Nación. La decisión de la CSJN	124
§ 4. Las consecuencias del fallo	126

• Fallo IV

MOMENTO DE COMISION, LEY MAS BENIGNA

A — SUMARIO

CSJN, 4/2/14, «Granillo Ocampo, Raúl Enrique
y otros s/Recurso de queja», G. 688.XLVI

a. Antecedentes	137
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	138
c. Prescripción de la acción penal. Aplicación del principio de legalidad y de irretroactividad de la ley penal para determinar el plazo de la prescripción	138
d. Resolución	140

B — ANALISIS DEL FALLO

**La aplicación de leyes penales sobrevinientes respecto
de delitos cuya ejecución se extiende en el tiempo**

por **PABLO A. ZALAZAR**

§ 1. Introducción	140
-------------------	-----

§ 2. La decisión de la Corte Suprema -----	141
a) Admisibilidad formal del recurso -----	141
b) La cuestión de fondo -----	142
§ 3. Crítica de la decisión de la Corte. ¿Cuál es la ley aplicable? -----	145
§ 4. Excurso: autoincriminación forzada en el caso de endurecimiento de la pena aplicable durante la ejecución del delito -----	155

• Fallo V

**RESTITUCION DE INMUEBLES, USURPACION
Y DERECHO A LA VIVIENDA**

A — SUMARIO

CSJN, 1/8/13, «Escobar, Silvina y otros s/Inf. art. 181, inc. 1º, CP»,
E. 213.XLVI

a. Antecedentes -----	163
b. Inadmisibilidad de la vía extraordinaria -----	164
c. Derechos de niñas, niños y adolescentes. Intervención del asesor tutelar en un proceso penal donde se investiga el delito de usurpación. Derecho a ser oído de las personas menores de edad que habitan el inmueble. Carácter de parte. Ausencia de legitimación -----	165
d. Resolución -----	167

B — ANALISIS DEL FALLO

**La pobreza de la jurisprudencia. Formalismo e ideología
en un fallo de usurpación**

por ALEXIS ALVAREZ NAKAGAWA

§ 1. Introducción -----	168
§ 2. ¿Qué se discute en el fallo? -----	169
§ 3. El interés de los niños y adolescentes -----	172
§ 4. El derecho a la vivienda adecuada como defensa -----	178
§ 5. ¿Propiedad vs. vivienda? -----	186
§ 6. Palabras finales -----	190

• Fallos VI y VII

RECONOCIMIENTO IMPROPIO

A — SUMARIOS

• Fallo VI

CSJN, 12/12/06, «Miguel, Jorge Andrés Damián
s/P.s.a. de homicidio», M. 794.XXXIX

a. Antecedentes -----	195
-----------------------	-----

b. Admisibilidad de la vía extraordinaria -----	195
c. Reconocimiento impropio. Valoración de la prueba. Doctrina de la arbitrariedad de sentencia -----	196
d. Resolución -----	197

• Fallo VII

CSJN, 24/5/11, «Cabrera, César Gustavo y otros
s/Causa n° 6770», C. 1378.XLIII

a. Antecedentes -----	197
b. Inadmisibilidad de la vía extraordinaria -----	198
c. Disidencia: reconocimiento fotográfico previo al reconocimiento en rueda de personas. Valoración de la prueba -----	198
d. Resolución -----	200

B — ANALISIS DE LOS FALLOS

**Los reconocimientos de personas: medidas de prueba falibles
que deben someterse a un estricto control de legalidad**

por MARIA FLORENCIA HEGGLIN Y NURIA SABA SARDAÑONS

§ 1. Introducción. Presentación de los casos -----	200
§ 2. Los reconocimientos de personas: una medida de prueba falible -----	205
§ 3. Los reconocimientos, para ser valorados, deben reunir condiciones mínimas de validez constitucional y legal -----	211
a) El acto de reconocimiento: un acto definitivo e irreproducible -----	214
b) El control judicial como garantía de imparcialidad y la intervención de un defensor en resguardo del control de la prueba y del derecho de defensa -----	215
§ 4. Prácticas policiales o judiciales ilegítimas -----	220
a) El reconocimiento realizado a instancia de la policía, con sospechoso individualizado -----	221
b) La exhibición de fotografías del sospechoso como medida subsidiaria -----	225
c) Los reconocimientos practicados en la audiencia de debate -----	229
§ 5. La exhibición de álbumes de fotografías: una medida ilegal, discriminatoria y con un alto margen de error -----	230
§ 6. La engañosa justificación invocada para superar insalvables vicios de legitimidad -----	236
§ 7. Valor probatorio de los reconocimientos de personas -----	239
a) Valor probatorio de los reconocimientos de personas realizados por fuera de una investigación. Criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -----	239
b) Valor probatorio de los reconocimientos propios. Buenas prácticas para reducir el margen de error -----	240
§ 8. Reflexiones finales -----	243

• Fallo VIII

EXTRADICION Y OPCION DE JUZGAMIENTO**A — SUMARIO**

CSJN, 3/9/13, «Aquino, Víctor s/Extradición», A. 642.XLVIII

a. Antecedentes	247
b. Proceso de extradición. Análisis constitucional del régimen de extradición de nacionales	248
c. Resolución	248

B — ANALISIS DEL FALLO

El fallo «Aquino»: categorización jurídica de la opción del nacional de ser juzgado por sus tribunales

por MONICA ANTONINI

§ 1. Los hechos	249
§ 2. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	250
§ 3. La extradición y la opción	251
a) Introducción	251
b) La ley 24.767 y el tratamiento a los nacionales del país requerido	252
1. El caso de inexistencia de tratado	254
2. El caso de tratado que obliga a extraditar	255
3. El caso en que el tratado faculta a conceder o no la extradición	256
c) Legitimación o competencia para la decisión	257
d) Oportunidad	258
e) Desarrollo jurisprudencial	258
f) La vigencia del criterio de la Corte	261
g) Una cuestión procedimental del fallo	262
§ 4. Conclusión	262

• Fallo IX

IMPARCIALIDAD Y JUICIO POLITICO**A — SUMARIO**

CSJN, 26/2/13, «Señor Procurador General s/Acusación

c. Daniel Enrique Freytes - Juez de Instrucción n° 1 de la ciudad de Presidente Roque Saenz Peña», S. 605.XLVI

a. Antecedentes	267
-----------------------	-----

b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	268
c. Deber de acatamiento de las resoluciones de la CSJN en el mismo proceso	269
d. Garantía de imparcialidad	270
e. Estándar de revisión constitucional en los juicios políticos	271
f. Resolución	272

B — ANALISIS DEL FALLO**Imparcialidad: la importancia de la deliberación
previa a la sentencia**por SABRINA VICTORERO

§ 1. Introducción	272
§ 2. El caso (los hechos, la decisión del Superior Tribunal de Justicia provincial y la primera sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)	273
§ 3. El nuevo fallo de la Corte Suprema	276
a) El voto de la mayoría	277
b) La disidencia	280
§ 4. La importancia del fallo	283
a) La Corte Suprema mantiene la jurisprudencia en materia de imparcialidad	283
b) Una garantía vigente en los casos de juicio político	286
c) La imparcialidad en los órganos colegiados (debate imparcial vs. significatividad numérica)	291
§ 5. Conclusiones	295

Bibliografía general	297
-----------------------------------	-----